



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 05 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Las facultades que a mi cargo confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1484/2015.-

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre del Sr. José Collao Castillo, Rut: XXXXXXXXXX; Grado 13 Contrata, Encargado de Servicios Generales, para compra de materiales varios, para reparación y mejoras en el Hogar Universitario.
2. **GÍRESE** la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil, pesos).-
3. **CÁRGUESE**, el anticipo a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara en la cuenta 114.05.01.002 "Aplicación de fondos Hogar Universitario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)